

NORMATIVA

Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN:

Propuesta A

1ª Parte. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos). Cada respuesta correcta 0,25

1520	Revuelta de los comuneros de Castilla.
1643	Batalla de Rocroi
1716	Decreto de Nueva Planta en Cataluña.
1873	Proclamación de la I República.
1981	23.F. Golpe de Estado de Antonio Tejero.
1986	Entrada de España en la CCE.

2ª Parte. Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas)

- Del Bloque 1 a 4, del tema *Raíces históricas de la España contemporánea: de la Prehistoria a la etapa medieval*, desarrolle el epígrafe 3: **Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía.**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Evolución política de Al Ándalus: causas de la llegada de los musulmanes. Conquista de la península y creación del emirato dependiente de Damasco (711-756). Emirato independiente. Formación y evolución (756-912/929). Califato independiente. Formación y evolución. El mandato de Almanzor y la crisis del Califato (912/929-1031). Las Taifas y los pueblos norteafricanos, el reino Nazarí de Granada. (1031-1492).
- Características de la sociedad y economía de Al Ándalus. Principales características de su estructura social (divisiones por criterios religiosos y étnicos) y sus principales sectores económicos. Aporte cultural artístico de Al Ándalus (que pueden incluso incluir en cada etapa).

- Del Bloque 5 al 8, del tema *El Sexenio Democrático (1868-1874). Economía y Sociedad españolas en el Siglo XIX*, desarrolle el epígrafe 1: **La evolución política del Sexenio Democrático.**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Circunstancias que pusieron fin a la monarquía de Isabel II: Estructura oligárquica, crisis de 1866, represión moderada y paulatina unión de sectores unionistas, demócratas y progresistas (Pacto de Ostende) con el fin de derribar la monarquía de Isabel II.
- El Sexenio Democrático o Revolucionario constituye un corto periodo con gran cantidad de experiencias políticas en la búsqueda de una alternativa democrática: Revolución de 1868, con el levantamiento de Prim y Topete en Cádiz (¡Viva España con Honra!), batalla del Puente de Alcolea, huida de la reina y la conformación de un Gobierno Provisional así como el objetivo revolucionario de buscar un Estado Democrático con mayor base representativa, que se concretó en la Constitución de 1869 (Soberanía Nacional. Sufragio Universal masculino. Extensa declaración de derechos de los ciudadanos. Separación de poderes. La concentración de poder en las Cortes, formadas por el Congreso y el Senado. La adaptación completa de la Corona a estos principios, apareciendo la forma de Estado como una Monarquía Constitucional). La Regencia de Serrano, con Prim como jefe de gobierno, la

búsqueda de un nuevo monarca: elección y Reinado de Amadeo I, asesinato de Prim en 1870 y consecuencias: aislamiento del rey, oposición élites conservadoras y división entre unionistas, progresistas y demócratas con sucesión de gobiernos y crisis constitucional con abdicación e inicio de la I República el 11 de febrero de 1873 que tendrá cuatro presidentes: Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. La tendencia federalista derivó en el desarrollo del cantonalismo no aliviado con un Proyecto Constitucional de República Federal que no llegó a promulgarse. Al mismo tiempo se mejora la legislación laboral. Represión del cantonalismo, deriva hacia una república centralista con Castelar y Golpe de Estado del general Pavía (1874). Disolución de las cámaras y presidencia del general Serrano que suspende las garantías constitucionales. Pronunciamiento militar proalfonsino el 29 de diciembre de 1874 por parte del general Martínez Campos, con el que oficialmente se inicia la Restauración.

▪ Problemas sociales y políticos que caracterizan el periodo; sociales concretados en los primeros pasos del movimiento obrero socialista y anarquista en el contexto de la AIT y políticos derivados de la Guerra de Cuba y levantamiento Carlista.

- Del Bloque 9 al 12, del tema *La Segunda República española (1931-1936)*, el epígrafe 1: **La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista.**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

▪ Causas de la llegada de la II República. Se indicarán de forma algunas de las principales causas (desprestigio de Alfonso XIII, aumento de las fuerzas excluidas del sistema –Pacto de San Sebastián-, crisis económica, tensión social...) y el modo en que llegó la II República en abril de 1931.

▪ El gobierno provisional. Fuerzas que lo integran, objetivos y reformas que se plantea y elecciones de 1931. Constitución de 1931. Se explicarán sus características esenciales: derechos, sistema político y modelo territorial.

▪ El bienio reformista (1931-33). Siguiendo un criterio cronológico o temático abordando las principales reformas planteadas (militar, social, educativa, secularizadora, agraria, autonómica...) y los grupos hostiles a las reformas y sus vías de actuación: violenta (Sanjurjada, huelgas revolucionarias anarquistas) o política (creación de la CEDA y Falange).

▪ El final del bienio reformista: sucesos de Casa Viejas, alejamiento de los socialistas del gobierno y debilidad del gobierno que lleva al presidente Alcalá Zamora a convocar elecciones en noviembre de 1933 que supondrán una victoria del centro derecha.

3ª Parte. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)

▪ Clasificación (0'50 puntos). El texto es un fragmento de la Constitución de Cádiz, promulgada el 19 de marzo de 1812. Dicha Constitución fue elaborada por las Cortes Extraordinarias y Constituyentes reunidas en Cádiz por lo que podemos decir que se trata de un autor colectivo. El destinatario del texto es el pueblo español por lo que es un texto público; además podemos decir que se trata de una fuentes primaria (histórico). Por último, la naturaleza del texto es jurídico-legal, siendo su temática política.

▪ Naturaleza y contexto histórico (1'50 puntos). Texto histórico. El texto se enmarca dentro del doble proceso de guerra (Guerra de la independencia española) y revolución (revolución liberal de las Cortes de Cádiz). Epígrafes 1. La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia (de forma parcial). 2. La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

▪ Expresa la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante (0'50 puntos). La idea principal: el establecimiento de un Estado liberal (nación, soberanía, Constitución política) y la ruptura con el Antiguo Régimen. Secundarias: principio de soberanía nacional, la división de poderes, Monarquía constitucional, propiedad burguesa, confesionalidad católica, sufragio indirecto y códigos legislativos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN:

Propuesta B

1ª Parte. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1'5 puntos). Cada respuesta correcta 0,25

1569	Rebelión morisca de las Alpujarras.
1640	Independencia de Portugal
1749	Catastro del Marqués de la Ensenada.
1855	Primera huelga general en Barcelona.
1909	Semana Trágica.
1959	Plan de Estabilización

2ª Parte. Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas)

Del Bloque 1 a 4, del tema *Raíces históricas de la España contemporánea: Edad Moderna*, desarrolle el epígrafe 7. **El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II.**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- El reinado de Carlos I (1517-1556). Acceso al poder: las herencias de Carlos I. Los problemas en España: comuneros y germanías. La política exterior de Carlos I: Italia, Alemania, el Mediterráneo etcétera. Problemas (económicos y políticos) y abdicación.
- El reinado de Felipe II (1556-1596). La monarquía de Felipe II: Territorios, organización política y confesionalización de la monarquía. Política interior: Sublevación de las Alpujarras, alteraciones de Aragón, Unión Peninsular. Política exterior: Flandes, Atlántico (Inglaterra), Mediterráneo (*el Turco*). Agotamiento de la monarquía: el problema de los recursos y las bancarrotas. La explotación de América y su impacto en España y Europa: la revolución de los precios.

Del Bloque 5 al 8, del tema *La construcción del Estado Liberal (1844-1854)*, desarrolle el epígrafe 2. **La década moderada (1844-1854).**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Cambio gubernativo del inicio de la Década Moderada en torno al proceso de involución sufrido por el liberalismo tras el final de la Regencia de Espartero a manos de los liberales moderados. Se indicarán las bases y apoyos sociales: burguesía terrateniente, Corona, parte del Ejército encabezada por el general Ramón Narváez. Liberalismo doctrinario: orden y autoridad como principios.
- Características de la Constitución de 1845: Soberanía Nacional representativa del liberalismo moderado (soberanía compartida rey-Cortes), prevalencia del ejecutivo frente a legislativo (peso de la Corona), estructura de las Cámaras de Representantes bajo parámetros conservadores (Senado), concepto de sufragio censitario (Ley electoral de 1846), centralismo y uniformidad en la administración territorial.
- Carácter confesional católico de la nación y a las relaciones entre Iglesia, Estado y sociedad. Acercamiento a la Iglesia, materializado en el Concordato de 1851.
- Medidas que globalmente concretan la conformación del Estado Liberal: Ley de Ayuntamientos, Ley de Reestructuración de la Instrucción Pública (Plan Pidal, 1845), Ley de Hacienda de Alejandro Mon, Nuevo Código Penal, adopción del sistema métrico decimal y consolidación de un nuevo esquema de orden público (creación del Cuerpo de la Guardia Civil).
- Valoración de la Década Moderada como materialización del modelo de Estado liberal-conservador (agudizado con el modelo de Bravo Murillo, 1852) en manos de élites (camarillas) que lo convierten en

palanca de acceso a la riqueza. La oposición se agrupará en carlistas (Guerra dels matiners, 1847-1849), progresistas (retraimiento), surgimiento del Partido Demócrata en 1849 y sectores críticos del moderantismo liderados por el general O'Donnell. Junto a ello el malestar popular que derivará en la revuelta de 1854.

- Del Bloque 9 al 12, del tema *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, el epígrafe 3: **La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.**

A partir de los estándares de aprendizaje referidos a este tema el alumno deberá desarrollar los siguientes aspectos.

- Aspectos previos: conflictividad social, desastre de Annual de 1921 y debate sobre las responsabilidades políticas (monarquía y ejército). Expediente Picasso. Crisis política: gobiernos de concentración y posible giro reformista del último gobierno de García Prieto.
- Golpe militar de Primo de Rivera, septiembre de 1923. Manifiesto: retórica regeneracionista de tono autoritario: remedio de males, caciquismo, indisciplina social, unidad nacional frente al catalanismo. Connivencia del rey con el golpe. Contexto internacional: fascismo italiano. 2 etapas:
- Evolución de la Dictadura: Directorio militar 1923-1925. Gobierno de militares hasta la introducción de civiles: José Calvo Sotelo (Hacienda) y Aunós (Trabajo). Medidas: suspensión del régimen constitucional, cese partidos políticos, sindicatos y militarización-encuadramiento del orden público: somatén. Sustitución de gobernadores civiles y ayuntamientos por Juntas Municipales. Calvo Sotelo elabora el Estatuto Municipal (1924) y el Estatuto Provincial (1925). Base política: Unión Patriótica como partido único, reciclaje caciquil. Nacionalismo “unitario” frente al catalanismo: disolución de la Mancomunidad Catalana. Conflicto de Marruecos: colaboración con Francia y desembarco de Alhucemas (1925). Directorio Civil desde 1925. Objetivo: institucionalizar el régimen a través de un modelo de carácter corporativo de elección indirecta: Unión Patriótica y Asamblea Nacional Consultiva (1927) cuyo proyecto de Constitución naufrago.
- Política económica y social: nacionalismo económico. Consejo de Economía Nacional: fomentar la producción nacional (ferrocarriles, minería, naval) y proteccionismo. Intervencionismo, política de obras públicas: tráfico ferroviario, red de carreteras (Circuito Nacional de Firms Especiales), política hidráulica (Confederaciones Hidrográficas) vinculada con mejora aprovechamiento agrícola. Intervencionismo: monopolios: Cía. Telefónica y CAMPSA para refinado y distribución de petróleo. Todo ello vía gasto público-subsidios financiadas a partir de emisión de deuda pública y presupuestos extraordinarios. Política social corporativa para evitar conflictividad obrera: relaciones laborales canalizadas por la Organización Corporativa Nacional (1926) y comités paritarios para condiciones de trabajo y salarios. Se elabora el Código de Trabajo (1926) con participación UGT que monopolizó la representación obrera (Largo Caballero desde Consejo de Estado) frente al sindicalismo anarquista de la CNT marginado.
- Oposición a la Dictadura: Desde 1928 el fracaso de la AC y deterioro de la relación Primo-Rey. Sectores de la oposición: viejos partidos del turno como Sánchez Guerra, el ejército con el cuerpo de Artillería, Sanjuanada de 1926. El catalanismo con F. Macià (intentona militar de Prats de Molló). Los intelectuales (Unamuno, Ortega y Gasset, etc..) y el mundo universitario: protesta estudiantil y FUE. Reorganización del republicanismo: Alianza Republicana. En la izquierda debate posibilismo-radicalismo: Pestaña-FAI (1927) y giro del PSOE desde 1929.
- Caída de la monarquía: dimisión de Primo en enero de 1930. El “error Berenguer” y la “dictablanda”. Falla la opción Sánchez Guerra. Alternativa: almirante Aznar. Republicanos, catalanistas de izquierda, PSOE firman el Pacto de San Sebastián (agosto 1930). Fracaso y represión de la conspiración de Galán y García Hernández (Jaca). Febrero de 1931 elecciones municipales del 12 de abril, análisis de su significado y consecuencias.

3ª Parte. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)

- Clasificación (0´50 puntos). Fragmento de la intervención de la diputada Clara Campoamor en las Cortes, fechado entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1931. El destinatario del texto son los diputados. Es un documento público y una fuente primaria (histórico). La naturaleza del texto es narrativo-circunstancial al tratarse de un discurso en el que hace un alegato en defensa del sufragio femenino. Temática es política.
- Naturaleza y contexto histórico (1´50 puntos). Texto histórico. El texto se enmarca en el epígrafe “La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista” subrayando los debates sobre el sufragio femenino surgidos durante las Cortes Constituyentes (14/06/1931 a 09/12/1931) y el protagonismo de la diputada Clara Campoamor. Elegida diputada por el Partido Radical tras las modificaciones de la ley electoral de 8 de mayo de 1931 (mujeres elegibles), participante en la Comisión Constitucional defenderá el voto femenino (art. 36) entrando en debate con Victoria Kent que alegaba cuestiones de estrategia política (peso que ejercía la Iglesia). El art. 36 se aprobó gracias a su intervención y contra el criterio de su partido y del apoyo de un sector del grupo socialista, destacando el papel de Manuel Cordero. Otros aspectos vinculados con la emancipación de la mujer durante la etapa republicana: eliminación de la discriminación del Código Civil y Penal, equiparación mayoría de edad a los 23, supresión del delito de adulterio, divorcio con mantenimiento de la patria potestad, coeducación, etc..
- Idea principal y secundarias (0´50 puntos). La idea principal del texto es la defensa del sufragio femenino y la lucha por la igualdad política y jurídica, situación donde la mujer ha sido discriminada en la toma de decisiones. Entre las ideas secundarias, podemos destacar, la identificación de la República con la democracia y a la mujer ciudadana defensora de sus libertades, con precedentes en las campañas contra las guerras de Cuba y Marruecos. Por último, señala la deuda histórica y política hacia las mujeres.

ASPECTOS BÁSICOS/TRANSVERSALES.

- Ortografía. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta 1 punto como máximo.
- Precisión cronológica y espacial.
- Rigor en el uso del vocabulario histórico (político, económico, social...)
- Correcta organización de los contenidos desarrollados, etapas, fases, causa-consecuencias.
- Precisión ortográfica.